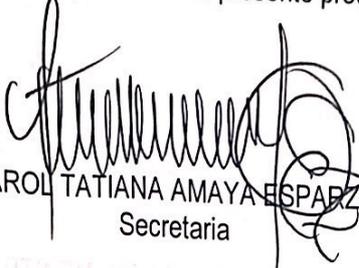


INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. Octubre veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020). Al despacho del señor Juez previa autorización del mismo el presente proceso **ORDINARIO LABORAL N° 2001-00834** de SOCORRO GARCIA DE HERREÑO contra CHEVRON TEXACO PETROLEUM COMPANY ANTES TEXAS PETROLEUM COMPANY, informando que una vez revisada la página de Depósitos Judiciales del Banco Agrario, se encontró que el título No.400100006758144 por valor de (\$751.242.00) autorizado para su pago mediante auto del nueve (9) de Octubre de 2019 no pertenece al presente proceso. Sírvase proveer.


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
Bogotá D.C Noviembre Veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020)

En atención al informe secretarial que antecede, una vez revisada la página de Depósitos Judiciales del Banco Agrario, se encontró que el título No.400100006758144 por valor de (\$751.242.00) autorizado por el Despacho para su devolución mediante auto del nueve (9) de Octubre de 2019 (fl. 131), no pertenece al presente proceso, esto toda vez que fue consignado a la obligación pendiente dentro del expediente Ordinario Laboral de Radicado No. 2016-00243, el cual por un error involuntario en la consulta realizada por el juzgado en el Banco Agrario (fl. 129) se incluyó en el listado de títulos consignados por la demandada; motivo por el que se **CORRIGE** el auto de fecha nueve (9) de Octubre de 2019, solo en cuanto a excluir del listado de devolución de depósitos a la demandada CHEVRON TEXACO PETROLEUM COMPANY, el título No.400100006758144 el cual no pertenece a este proceso, quedando pendientes por su devolución los que se relacionan a continuación:

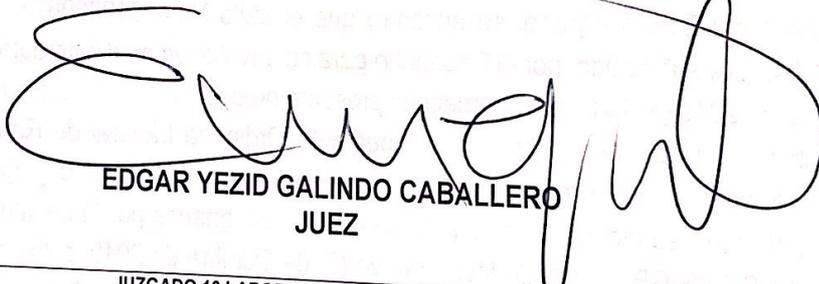
No. TITULO	VALOR
400100001830400	\$ 614.512,00
400100001830402	\$ 750.795,00
400100002534854	\$ 858.613,00
400100002565565	\$1.910.775,00
400100002597178	\$ 858.613,00
400100002625441	\$ 858.613,00
400100002695279	\$ 858.613,00
400100002727185	\$1.910.775,00
400100002756760	\$ 858.613,00
400100002784921	\$ 944.420,00
400100002813346	\$ 944.420,00

400100002858093	\$ 944.420,00
400100002877111	\$ 944.420,00
400100002908847	\$ 944.420,00
400100002940717	\$2.017.625,00
400100002975140	\$ 944.420,00
400100003257297	\$1.764.979,00
400100003257299	\$ 792.749,00
400100003257306	\$ 750.795,00
400100003257308	\$1.538.120,00
TOTAL	\$22.010.710,00

Así las cosas, se **ORDENA** la devolución de los **VEINTE (20) TITULOS JUDICIALES** relacionados en el listado anterior, los cuales sumados ascienden a la suma de VEINTIDÓS MILLONES DIEZ MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS (\$22.010.710,00) a favor de su consignante CHEVRON TEXACO PETROLEUM COMPANY con Nit No. 8600052239. Por **secretaría** elabórese la correspondiente orden de pago.

Comuníquese esta decisión a las partes a través de publicación en estado electrónico en el aparte de la página de internet de la Rama Judicial destinada para esos fines.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
 EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN ESTADO NUMERO 87 FIJADO
 HOY NOVIEMBRE 25 DE 2020 A LAS 8:00 A.M.


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
secretaria

KTAE